

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que, en el marco commemorativo del QUINCUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO de creación de la PARROQUIA COTUNDO, jurisdicción del cantón Archidona, provincia de Napo, se congrega la población imbuida de fervor cívico para valorar el estuerzo de auténticos gestores de mejores condiciones y realidades;
- Que, la comunidad genera nuevos derroteros de progreso y bienestar, propiciando espacios vitales para una convivencia armónica y participativa que trasciende por su visión creadora e incidencia en el crecimiento colectivo conjugado en un enriquecedor acervo natural, histórico y cultural:
- **Que**, la Asamblea Nacional distingue el invariable aporte que proyectan sus habitantes e instituciones, orientado a impulsar el engrandecimiento de la parroquia y de la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo a las autoridades y al noble pueblo de la PARROQUIA COTUNDO, jurisdicción del cantón Archidona, provincia de Napo, motivado en la celebración de su QUINCUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil veinte.

or but

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente

DR. JAVIER RUBIO DUQUE

Prosecretario General Temporal